



sector  
**AGRO**  
ALIMENTARIO



Sector Desarrollo Agropecuario, Pesquero  
y Rural

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial  
Agropecuaria

# Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2020

SEPSA 2019-023  
Diciembre, 2019

## Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

### Estructura Programática y Presupuesto Sectorial 2020

#### Elaborado por:

Lic. Lizeth Jaén Barrantes

Lic. Iveth Acuña Boza

#### Revisado por:

Ghiselle Rodríguez Muñoz. Coordinadora APAR

Miriam Valverde Díaz, Subdirectora Sepsa

Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo

#### Diagramación:

Iver Brade Monge

Juan Carlos Jiménez Flores

351.72

C837e Costa Rica. Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial  
Agropecuaria  
Estructura programática y presupuesto sectorial 2020  
[recurso electrónico] / Elaborado por Lizeth Jáen Barrantes  
e Iveth Acuña Boza. – San José, C.R., 2019.  
40 páginas

1. COSTA RICA. 2. SECTOR AGRARIO. 3. PRESUPUESTO.  
I. Jáen Barrantes, Lizeth. II. Acuña Boza, Iveth. III. Título.

Diciembre, 2019

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

## Acrónimos

CNP	Consejo Nacional de Producción
Conac 4-S	Consejo Nacional de Clubes 4-S
CRVAAB	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Brunca
CRVAAHN	Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Huetar Norte
DRAT	Distrito de Riego Arenal tempisque
FANAL	Fábrica Nacional de Licores
Fittacori	Fundación para el Fomento y Promoción de la Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria de Costa Rica
Fundauna	Fundación para el desarrollo académico Universidad Nacional
Incopesca	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INCOP	Instituto Costarricense del Pacífico
INDER	Instituto de Desarrollo Rural
INS	Instituto Nacional de Seguros
ITCR	Instituto Tecnológico de Costa Rica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MMRB	Mercado Mayorista de la Región Brunca
MMRC	Mercado Mayorista de la Región Caribe
MMRCH	Mercado Mayorista de la Región Chorotega
ONS	Oficina Nacional de Semillas
PAI	Programa de Abastecimiento Institucional
PEI	Plan estratégico Institucional
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario.
PIMA	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
Senara	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento
Senasa	Servicio Nacional de Salud Animal
Sepsa	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

## Contenido

Introducción .....	5
I. Estructura programática y presupuesto sectorial 2020.....	6
A. Origen de los recursos.....	6
B. Presupuesto sectorial por programas .....	6
C. Presupuesto sectorial por partida del gasto .....	8
D. Presupuesto sectorial por institución .....	10
II. Matrices institucionales de POI-Presupuesto .....	11
A. Consejo Nacional de Producción, CNP.....	11
B. Consejo Nacional de Clubes 4-S .....	14
C. Instituto de Desarrollo Rural, Inder.....	16
D. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca .....	19
E. Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, INTA.....	21
F. Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG.....	23
G. Oficina Nacional de Semillas, ONS .....	25
H. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA.....	27
I. Servicio Fitosanitario del Estado, SFE.....	29
J. Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa.....	31
K. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara.....	33
Anexos.....	36

## Introducción

Este documento tiene como finalidad presentar la estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, correspondiente al ejercicio económico del año 2020 de las once instituciones <sup>1</sup> que conforman el Sector, brindando información sobre los recursos presupuestarios que dispondrán las instituciones, para el cumplimiento de sus funciones y servicios, de conformidad con el ámbito de su competencia.

El documento consta de dos capítulos: el primero que contiene el presupuesto sectorial 2020 por programas sectoriales, por objeto del gasto y por institución y el segundo detalla la estructura programática y presupuesto de cada una de las instituciones del Sector; también se incluye información anexa sobre presupuesto sectorial.

La institucionalidad pública agropecuaria durante el año 2020, llevará a cabo diez programas sectoriales, para cuya ejecución se presupuestó un monto de 260 660,8 millones de colones.

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Producción (CNP), Instituto de Desarrollo Rural (Inder), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), Instituto Nacional de Innovación y transferencia de Tecnología Agropecuaria (Inta), Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio Nacional de Salud Animal (Senasa), Oficina nacional de semillas (ONS), Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara) y Consejo Nacional de Clubes 4S (Conac).

## I. Estructura programática y presupuesto sectorial 2020

La estructura programática y presupuestaria del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural, está integrada por diez programas que agrupan el quehacer institucional, de los cuales el denominado “Actividades Centrales”, concentra el accionar de la dirección superior, administrativa, financiera e instancias de asesoría y nueve se refieren a los programas operativos sustantivos de las instituciones que conforman el Sector, a saber: MAG, CNP, Conac 4-S, Inder, ONS, INTA, SFE, Senasa, PIMA, Incopeca y Senara.

### A. Origen de los recursos

La principal fuente generadora de recursos es la captación de fondos vía ingresos no tributarios, específicamente la venta de servicios, como es el caso de: CNP, SFE, Senasa, PIMA, Incopeca, Senara, INTA y ONS. El Inder, se financian con recursos propios, vía impuestos y el Conac 4-S que recibe recursos de transferencias del MAG y del convenio con Inder.

La única institución del Sector que se financia en forma exclusiva con recursos del presupuesto nacional es el MAG y a su vez por medio de esta entidad, el Gobierno Central transfiere recursos a otras entidades públicas del Sector, destinadas fundamentalmente para el pago de salarios, pago de cuotas a organismos internacionales, recursos de contrapartidas para proyectos como Agua para Guanacaste, Limoncito, Mercado Chorotega. También el MAG, transfiere recursos a entidades (Fittacori y Fundauna) para apoyar programas y proyectos, con el fin de lograr el desarrollo del Sector.

Las instituciones del Sector que no reciben apoyo estatal vía transferencias para gastos de salarios y operativos, son el PIMA, el Inder y el SFE. En el caso del PIMA, su principal fuente generadora de ingresos es la venta de servicios provenientes de la administración del Cenada y de la Red de Frío.

### B. Presupuesto sectorial por programas

Durante el año 2020 las entidades del Sector Agro, ejecutarán diez programas sectoriales, donde el 75,1 por ciento de los recursos sectoriales, se concentra en tres programas (Actividades Centrales, Comercialización y Agroindustria y Desarrollo Rural Territorial), por un monto conjunto de 195 723,5 millones de colones. Los restantes siete programas absorben en conjunto 24,9 por ciento, con un monto de 64 937,3 millones de colones. Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Costa Rica: Sector Agropecuario: Estructura programática sectorial año 2020**  
**Millones de colones corrientes**

Programa Sectorial	Monto presupuestado	Porcentaje
Actividades Centrales	64 572,0	24,8
Sistema Integrado de Serv. Valor Agregado Agropec.	9 783,5	3,8
Desarrollo Infraestructura de Riego y Avenamiento	1 411,1	5,4
Investigación y Transferencia	1 133,4	0,4
Extensión Agropecuaria	13 526,7	5,2
Sanidad Agropecuaria	21 775,8	8,4
Comercialización y Agroindustria	86 487,9	33,2
Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar	1 485,6	0,6
Pesca y Acuicultura	3 121,3	1,2
Desarrollo Rural Territorial	44 663,6	17,1
<b>Total</b>	<b>260 660,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones del sector, noviembre 2019.

A continuación, se presenta la descripción y presupuesto para el 2020, de cada uno de los programas sectoriales, según el orden de participación porcentual:

*Comercialización y Agroindustria* (ejecutores PIMA-CNP) con una participación del 33,2 por ciento por un monto presupuestado de 86 487,9 millones de colones, que financiarán las acciones para el programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y la Fábrica Nacional de Licores (Fanal- 79 956,5 millones de colones) a cargo del del CNP y; así como la Administración del Cenada y Mercados Regionales, a cargo del PIMA (6 531,4 millones de colones).

*Actividades Centrales* con un 24,8 por ciento que corresponde a un monto de 64 572,0 millones de colones, cuyos recursos se destinan a las acciones de dirección superior de las once entidades del Sector, a las instancias de asesoría (jurídica, prensa, planificación, cómputo), administrativa y financiera.

*Desarrollo Rural Territorial*, (ejecutor Inder), a este programa se destina el 17,1 por ciento del total presupuestado que se traduce en un monto de 57 412,3 millones de colones, cuyos recursos se orientarán a la Gestión agraria y regulación de la tierra (compra, adjudicación de tierras, titulación y otros) y a la Gestión para el Desarrollo Territorial (infraestructura comunal y vial, seguridad alimentaria, crédito rural y proyectos articulados).

*Sanidad Agropecuaria* con una participación del 8,4 por ciento, que corresponde a 21 775,8 millones de colones, donde participan el Senasa (12 383,9 millones de colones) y SFE (9 391,9 millones de colones), cuyas acciones se orientan a la ejecución de los servicios en sanidad animal y vegetal respectivamente.

*Desarrollo de Infraestructura de Riego y Avenamiento (Senara)* con un 5,4 por ciento, que corresponde a 14 111,0 millones de colones, recursos que se colocarán principalmente a la ejecución de proyectos de riego y drenaje.

*Extensión Agropecuaria* del MAG, a cuyo accionar se destina el 5,2 por ciento, que significa un monto de 13 526,7 millones de colones, cuyos recursos se destinarán a brindar asesoría técnica en extensión agropecuaria y financiamiento de proyectos a organizaciones de productores y productoras del país.

*Sistema Integrado de servicios para la generación de valor agregado agropecuario*, con un presupuesto de 9 783,5 millones de colones y representa el 3,8 por ciento del total. Es un programa del CNP y tiene como objetivo proveer servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que permitan generar valor agregado, para satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos.

Finalmente, tres programas sectoriales representan en conjunto el 2,2 por ciento para un monto de 6 349,8 millones de colones, los cuales son:

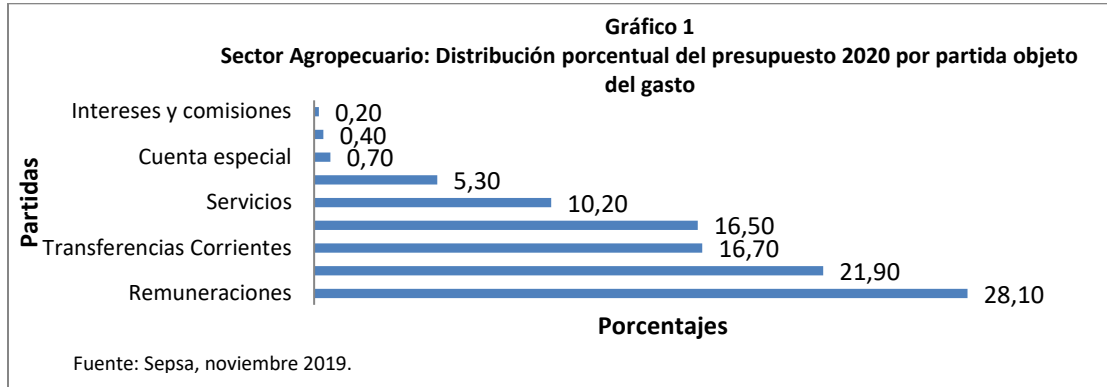
- Pesca y acuicultura (Incopesca): Considera las acciones relacionadas con los recursos pesqueros y acuícolas, con un enfoque eco sistémico y para su aprovechamiento sostenible, con un 1,2 por ciento.
- Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar (CNP): Se refiere a las acciones de proceso y almacenamiento de granos básicos, fortalecimiento en el campo de la generación y reproducción de semillas de maíz y frijol, apoyo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, así como la garantía de la calidad de productos estratégicos para el consumidor. Presenta una participación el 0,6 por ciento.
- Investigación y Transferencia (INTA/ONS): Considera las acciones sustantivas de investigación y desarrollo tecnológico del INTA; así como el servicio de control oficial de calidad de semilla producida y comercializada en el país de la ONS. La participación conjunta es del 0,4 por ciento, que corresponde a 834,8 millones de colones del INTA y 298,6 millones de colones de la ONS.

En el Anexo1 se presenta mayor detalle de la estructura programática sectorial por subprograma e institución responsable.

### **C. Presupuesto sectorial por partida del gasto**

La principal erogación se refiere a la partida de Remuneraciones que representa el 28,1 por ciento del total por un monto de 73 181,7 millones de colones; le siguen cuatro partidas, a saber: Transferencias corrientes, Materiales y suministros, Bienes duraderos y Servicios; que absorben en conjunto el 68,6 por ciento de los recursos (245 580,3 millones de colones) y el restante 6,6 por ciento (17 080,5 millones de colones) corresponde a las partidas Transferencias de capital, Activos financieros, Intereses y Comisiones y Cuentas especiales. Gráfico 1.





Seguidamente el detalle de cada partida, en orden de importancia:

En Remuneraciones sobresalen cinco instituciones: el MAG con 18 970,9 millones de colones, Inder con 12 479,8 millones de colones, el Senasa con 12 132,1 millones de colones, CNP con 11 674,9 millones de colones y SFE con 8 226,4 millones de colones, cuyos montos representan en conjunto el 87 por ciento del total del Sector por este concepto.

La partida Materiales y Suministros (57 164,7 millones de colones), se concentra en un 91 por ciento en el CNP que presupuestó 51 790,4 millones de colones, lo que obedece a la adquisición de materia prima para el programa de FANAL.

En Transferencias Corrientes (43 563,4 millones de colones), dos instituciones representan el 90,3 por ciento del total programado por este concepto, el CNP que alcanza la suma de 22 450,2 millones de colones en transferencias y el MAG con 16 871,1 millones de colones presupuestados para transferir.

En Bienes Duraderos el monto destinado alcanza los 43 563,4 millones de colones, donde tres instituciones absorben el 87,4 del total asignado a esta partida y son: el Inder con 19 385,2 millones de colones, el Senara con 10 980,3 millones de colones y el CNP con 7 329,5 millones de colones.

La partida Servicios (26 537,7 millones de colones) se concentra en un 57 por ciento en tres instituciones, Inder con 7 678,4 millones de colones, CNP con 4 354,8 millones de colones y el SFE con 3 251,4 millones de colones.

En Transferencias de Capital los 13 789,7 millones de colones, se reparten en dos instituciones del Sector, donde el Inder es el que absorbe el 89 por ciento (12 225,2 millones de colones) del total de recursos por este concepto, le sigue el MAG con 1 564,5 millones de colones.

La Cuenta Especial (1 762,3 millones de colones), son recursos del Senara y SFE sin asignación presupuestaria.

La partida de Activos Financieros (1 000,0 millones de colones) presupuestados por el Inder, para atender los préstamos que Crédito Rural otorga a beneficiarios y beneficiarias de la Institución para el desarrollo de proyectos productivos.

Finalmente. La partida referida a Intereses y Comisiones (528,5 millones de colones) presupuestados por el CNP con ¢526,0 millones y el Incopecsa con 2,5 millones.

En relación con los gastos corrientes y de capital (Gráfico 2), un 77,8 por ciento del total del presupuesto 2020, se orienta a corrientes y un 22,2 por ciento a capital, lo que comparado con el año 2019, presenta una tendencia creciente de los gastos de capital al pasar de 44 290,3 millones de colones en el año 2019 a ¢57 922,5 millones de colones en el año 2020.

En el Anexo 2 se presenta con detalle la estructura programática sectorial por objeto del gasto y en el Anexo 3 la distribución de gastos de corrientes y de capital.

#### D. Presupuesto sectorial por institución

Las once instituciones del Sector Agropecuario, programaron en sus respectivos Planes Presupuestos un total de 260 660,8 millones de colones, a ser ejecutados durante el año 2020, en sus diferentes programas operativos (Ver Cuadro 2).

El presupuesto aprobado es superior en un 5,4 por ciento (14 035,7 millones de colones más), producto del incremento en el presupuesto de cuatro instituciones:

Cuadro 2  
Costa Rica: Total Sector Agropecuario: Gasto Público Aprobado por institución años 2019-2020 y sus variaciones absoluta y relativa  
En millones de colones corrientes

Institución	Presupuesto Aprobado 2019	Presupuesto Aprobado 2020	Variación absoluta	Variación relativa	% participación presupuesto 2020
Consejo Nacional de Producción, CNP	89 891,1	98 125,8	8 234,7	8,39	37,6
Consejo Nacional de Clubes 4 S	210,0	210,0	0,0	0,0	0,1
Instituto de Desarrollo Rural, Inder	46 727,1	57 412,3	10 685,2	18,6	22,0
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopecsa	4 917,7	4 548,6	-369,1	8,1	1,7
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, Inta	1 304,4	1 106,7	-197,7	17,9	0,4
Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG	43 951,0	40 536,0	-3 415,0	8,4	15,6
Servicio Fitosanitario del Estado, SFE-MAG	13 934,7	15 416,6	1 481,9	9,6	5,9
Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa-MAG	15 228,1	15 479,8	251,7	1,6	5,9
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA	13 719,3	8 252,5	-5 466,8	66,3	3,2
Oficina Nacional de Semillas, ONS	615,2	710,2	95,0	13,4	0,3
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara	16 126,5	18 862,3	2 735,8	14,5	7,2
<b>Total Sector Agropecuario</b>	<b>246 625,1</b>	<b>260 660,8</b>	<b>14 035,7</b>	<b>5,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente:SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones del Sector, octubre 2019.

a) **Inder**, con una variación relativa del 18,6 por ciento que corresponde a 10 685,2 millones de colones, producto del incremento en los ingresos tributarios, recuperación de préstamos y superávit de vigencias anteriores.

c) **CNP**, con una variación de 8,39 por ciento que equivale a 8 234,7 millones de colones, provenientes de la venta de servicios, transferencias y Fideicomiso BCR; así como superávit.

b) **Senara** con una variación del 14,5 por ciento que corresponde a 2 735,8 millones de colones, que provienen de recursos adicionales, por concepto de transferencia de capital del Gobierno y entidades descentralizadas, para atender gastos operativos asociados a los proyectos de inversión denominados: Sistema de control de inundaciones en el área Limoncito II etapa (PSCIAL), Proyecto para el Abastecimiento de Agua en la cuenca media del río Tempisque (Paacume) y transferencias convenio Inder-Senara para construcción de proyectos de riego en las regiones Central Occidental, Chorotega, Huetar Norte y Caribe.

d) **SFE**, con una variación relativa de 9,6 por ciento que corresponde a 1 481,9 millones de colones, producto de la venta de servicios.

Asimismo, dos instituciones, presentan leves incrementos en sus presupuestos con respecto al año 2019 y son: Senasa con una variación absoluta de 251,0 millones de colones que corresponde a una variación relativa del 1,6 por ciento y la ONS con un incremento absoluto de 95 millones de colones, que significa un 13,4 por ciento de variación relativa y una institución no presenta ninguna variación, pues su presupuesto es igual a los dos últimos años (2018-2019) y es el Conac 4-S.

Cuatro instituciones (PIMA, INTA, MAG e Incopecsa) disminuyeron su presupuesto en relación con el 2019. En el caso del PIMA la disminución significativa, obedece a que el proyecto del mercado regional Chorotega, concluyó su etapa de construcción de infraestructura, que absorbía gran parte del presupuesto institucional y la etapa de operación no es tan onerosa.

El 94 por ciento del presupuesto sectorial se distribuye en siete instituciones (CNP, Inder, MAG; Senara, Senasa y SFE), con un monto total de 245 832,8 millones de colones; el restante 6 por ciento se distribuye entre las otras cinco instituciones: PIMA, Incopecsa, INTA, ONS y Conac, por un monto de 14 828,0 millones de colones.

## II. Matrices institucionales de POI-Presupuesto

### A. Consejo Nacional de Producción, CNP.

Tiene cinco programas fundamentales: Actividades Centrales, Sistema integrado de servicios para la generación de valor agregado agropecuario, Disponibilidad alimentaria y agricultura familiar, Abastecimiento de las instituciones del sector público y Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

En cuanto a los lineamientos institucionales, el CNP desarrollará su gestión en cuatro grandes ámbitos, Centro Nacional de Promoción del Valor Agregado (CNPVAA), Disponibilidad alimentaria y agricultura familiar, Programa de Abastecimiento Institucional (PAI) y Fábrica Nacional de Licores (FANAL).

El detalle de la estructura programática-presupuestaria por programas, con la información de visión, misión, lineamientos y objetivos estratégicos, descripción de cada programa, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto se presenta a continuación.

### Cuadro 3

#### Consejo Nacional de Producción (CNP) Estructura Programática - Presupuestaria 2020

**Visión:** El CNP será una institución líder, estratégica, especializada y dinámica, en la prestación de bienes y servicios con altos estándares de calidad, para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector agropecuario.

**Misión:** institución del sector público agropecuario que apoya la generación de valor agregado, mediante la prestación de bienes y servicios definidos en la normativa vigente que promueven la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas y pudiendo intervenir en el mercado para garantizar la seguridad alimentaria, con la finalidad de beneficiar a los productores y consumidores. Asimismo, produce y comercializa alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas con estándares de calidad.

**Lineamientos institucionales:** el CNP desarrollará su gestión en cuatro grandes ámbitos: **1.** Centro Nacional de Promoción del Valor Agregado. **2.** Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN. **3.** Programa de abastecimiento Institucional, PAI. **4.** Fábrica Nacional de Licores, FANAL.

**Objetivos estratégicos:** **1.** Implementar un sistema de mejoramiento continuo, que permita la eficiencia de los procesos y procedimientos de desarrollo institucional. **2.** Incrementar la productividad y sostenibilidad de las agroempresas en los mercados, agregando valor, promoviendo la verticalización, dotación y modernización tecnológica, mediante el aporte de servicios integrados e interrelacionados a las agroempresas que le permitan satisfacer condiciones y exigencias del mercado agroalimentario e industrial. **3.** Coadyuvar en la vigilancia de la disponibilidad permanente, el acceso y la estabilidad de los alimentos en el mercado nacional, mediante el establecimiento e implementación de mecanismos e instrumentos institucionales de cuantificación de la reserva alimentaria de productos relevantes y la intervención en el suministro de semillas de calidad superior y la capacidad instalada para el almacenamiento y procesamiento de granos básicos. **4.** Desarrollar y mantener una plataforma de comercialización de productos para incorporar la participación creciente de las agroempresas de micro, pequeños y medianos productores que ofrezcan productos competitivos en oportunidad, cantidad, calidad en el bastecimiento de la demanda de productos agropecuarios del Sector Público. **5.** Producir en forma competitiva alcoholes y licores, acorde a la normativa de calidad establecida en beneficio de su población meta y para su sostenibilidad, generando recursos para el desarrollo de programas institucionales que favorezcan a los pequeños y medianos productores nacionales.

Programa Presupuestario	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ¢	% de participac.
<b>01 Actividades Centrales:</b> Considera el componente administrativo, cuyas acciones son esenciales para el resto de programas sustantivos.	Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Contraloría de Servicios, Gerencia General, Subgerencia General, Direc. de Planificación, Área Tecnología y Sist. de Información, Direc. de Asuntos Jurídicos, Auditoría, Direc. Servicios Adm. y Finanzas y Dir. Administración de Recursos Humanos.	<b>Total presupuesto Programa 01</b> De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	6 900,2	7,0
<b>02 Sistema Integrado de Servicios para la generación de Valor Agregado Agropecuario:</b> este programa se orienta a la generación de mayores niveles de valor agregado y productividad, que generen más empleo de calidad e ingreso, así como el fomento agroindustrial que permita la dotación de la tecnología, capital, trabajo y acceso a mercados de las agroempresas para el desarrollo de sus competencias productivas. Las acciones están referidas a la prestación de integrados e interrelacionados a las agroempresas a través de proyectos en desarrollo, que permitan incrementar el valor agregado y mejorar su productividad, para satisfacer las condiciones y exigencias del mercado agroalimentario, industrial y generar más y mejores empleos. Propiciando que las Agroempresas mejoren sus capacidades, y en especial el desarrollo productivo de los micros, pequeños y medianos productores/as.	Dirección de Mercadeo y Agroindustria, Dirección de Calidad e Inocuidad y Ejecución Regional.	<b>Total presupuesto Programa 02</b> 183 agroempresas u organizaciones apoyadas con diferentes servicios. 40% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Región Brunca (CRVAA-Bunca). (PND). 40% de avance de obra del Centro Regional de Valor Agregado Agropecuario Región H. Norte (CRVAA-H. Norte). (PND). 147 mujeres capacitadas o asesoradas para insertarse en el mercado institucional u otro. 4.000 análisis para verificar el cumplimiento de normativa de calidad existentes de productos agrícolas en puertos, fronteras, en la industrial y los comercios. 95% de satisfacción de agroempresas atendidas (calidad). 923 usuarios accediendo información de mercados que les facilite la toma de decisiones y acceso a mercados. 3 715 productores beneficiados por la aplicación de la Ley 8763 y 3.159 puntos de entregas atendidas mediante plataforma regional.	9 783,5	10,0
<b>03 Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar:</b> contempla el impulso al desarrollo de las agroempresas en zonas estratégicas vinculadas a sectores y áreas prioritarias. Considera acciones de proceso y almacenamiento de granos básicos, fortalecimiento en el campo de la producción de productos agrícolas, Fomento de generación y reproducción de semillas de maíz y frijol, apoyo a los pequeños y medianos productores de granos básicos, así como la garantía de la calidad de productos estratégicos para el consumidor nacional y la adecuada aplicación de la Ley de Requisitos de Desempeño.	Disponibilidad alimentaria (Gerencia General), Proceso y almacenamiento de productos agrícolas, Fomento de generación y reproducción de semillas.	<b>Total presupuesto Programa 03</b> 45.305 Tm almacenadas en silos y bodegas de las plantas de proceso. 1.10 de relación ingresos y egresos de las plantas de proceso. 21% de la demanda nacional de semilla para siembra de grano comercial cubierta por parte del CNP con semilla certificada. 1,10 Relación de ingresos y egresos de plantas de proceso.	1 485,6	1,5
<b>04 Abastecimiento de las instituciones del Sector Público:</b> Para el cumplimiento y aplicación del artículo 9 de la Ley 2535 y sus reformas (Ley 8700), impulsa el mecanismo para que sean los pequeños y medianos productores, los que prioritariamente abastezcan este mercado, lo que implica consolidar la agroempresa de los micros, pequeños y medianos productores, a partir del apoyo integral del CNP y de otras instituciones del sector agropecuario.	Dirección de Programas Especiales.	<b>Total presupuesto Programa 04</b> 33 nuevas micro, pequeña y mediana agroempresas insertadas en el mercado institucional con cuota asignada. PND. 92% de participación de los micros, pequeños y medianos productores o agroempresas de las compras totales realizadas. ¢74.511 millones en ventas realizadas a instituciones públicas. 43% de cobertura de la demanda institucional de productos agroalimentarios.	55 969,0	57,0
<b>05 FANAL:</b> Considera acciones para la producción y venta de alcoholes y bebidas alcohólicas destiladas con altos estándares de calidad, cuya comercialización proveerá de recursos a la Institución, para coadyuvar al desarrollo de acciones que favorecen al cliente meta institucional.	Administración FANAL, Producción de alcoholes y licores, Promoción y comercialización.	<b>Total presupuesto Programa 05</b> ¢3.280 millones transferidos al CNP para gastos operativos. ¢27.042 millones en ventas. 15,24 rotación de inventarios de licores corrientes y finos. 2 nuevos productos introducidos al mercado.	23 987,5	24,4
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>98 125,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del Plan Presupuesto CNP 2020, noviembre 2019.

En relación con la distribución del presupuesto del CNP, para el año 2020, se distribuye en seis partidas, de las cuales dos partidas absorben en conjunto el 75,7 por ciento del total por un monto de 74 240,6 millones de colones y las restantes partidas representan el 24,3 por ciento lo que equivale a 23 885,2 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 4.

**Cuadro 4**  
**CNP: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto Millones de ₡	% de participación
Remuneraciones	11 674,9	11,9
Servicios	4 354,8	4,4
Materiales y Suministros	51 790,4	52,8
Intereses y comisiones	526,0	0,5
Bienes Duraderos	7 329,5	7,5
Transferencias Corrientes	22 450,2	22,9
<b>Total</b>	<b>98 125,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en Presupuesto CNP 2020, noviembre 2019

## B. Consejo Nacional de Clubes 4-S

Instancia encargada del fomento y desarrollo de programas propios de los Clubes 4-S de Niños y Niñas, Juventud y Mujer Rural en el país, mediante la aplicación de los cuatro fundamentos básicos de su filosofía como son la salud, el saber, los sentimientos y el servicio, como parte del proceso de desarrollo social y económico.

La institución cuenta con la siguiente estructura programática:

- Actividades centrales
- Técnico

A continuación, se detalla la estructura programática-presupuestaria de la institución, con información sobre visión y objetivo general, principales metas y presupuesto.

**Cuadro 5**  
**Consejo Nacional de Clubes 4-S**  
**Estructura programática - presupuestaria 2020**

**Visión:** Jóvenes rurales visibilizados, entrenados en desarrollo humano, gestión social y emprendimiento, empoderados y organizados para su inclusión socioeconómica óptima en la agricultura familiar, las cadenas de valor, las actividades generadoras de ingreso y su participación efectiva en las organizaciones productivas, comunitarias, ambientales y en las unidades de gestión territorial.

**Objetivos Generales según reglamento de Ley que crea CONAC 4-S:**

1. Conformar Clubes 4-S
  2. Otorgar estímulos a los líderes y socios (as), así como a los Clubes 4-S, que se hayan destacado en la aplicación de la Filosofía 4-S.
  3. Dar acompañamiento en la elaboración de planes de financiamiento.
  4. Promover y patrocinar seminarios, congresos, convenciones, campamentos, exposiciones, giras, concursos, días de reconocimiento y otros eventos para socios y líderes 4-S.
  5. Desarrollar proyectos en temas: agropecuario, agroindustrial, forestal, ambiental, artesanal y turístico, culturales, cívicos, recreativos y deportivos.
  6. Promover la organización comunitaria para alcanzar el desarrollo social y económico.
  7. Asesorar, capacitar y realizar eventos formativos.
  9. Coordinar intersectorialmente y asegurar la movilidad de recursos.
- Ejecutar en forma eficiente el presupuesto destinado para gastos administrativos

**Vinculación objetivos d ela Política del Sector Agropecuario, pesquero y Rural**

EJE 3 DE LA POLÍTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL: Gestión agroempresarial resiliente

Objetivo: Impulsar la capacidad agroempresarial para una producción sostenible y competitiva.

EJE 4 DE LA POLÍTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL: Modernización institucional y articulación sectorial e intersectorial.

Objetivo: Lograr una gestión efectiva de la institucionalidad pública del agro con la entrega de productos y servicios que den respuesta oportuna a las necesidades del sector productivo.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ¢	% de participac.
<b>01 Actividades Centrales:</b> Considera el componente político, gerencial, técnico y administrativo, cuyas acciones son necesarias para la gestión institucional en el alcance de los objetivos.	Considera el pago de las dietas de los miembros del Comité Nacional de Cubes 4-S, que asisiten a las sesiones.	<b>Total presupuesto Programa 01</b>  De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	<b>0,3</b>	<b>0,1</b>
<b>02 Técnico:</b> Considera las acciones propias de la institución para proveer la formación de capacidades y la creación de oportunidades para que lo jóvenes rurales desde sus distintas situaciones ocupacionales logren su inclusión socioeconómica con equidad.	Considera los gastos de operación de la institución.	<b>Total presupuesto Programa 02</b>  8 Eventos formativos de capacitación en habilidades blandas y duras para personas jóvenes. 4 actividades relacionadas con el lanzamiento de la política de igualdad de género e inclusión para el sector agropecuario, pesquero y rural 2019-2030. 100% de los clubes 4-S activos, de mujeres y jóvenes, con la aplicación del diagnóstico y la ruta de acción a seguir 20% de clubes 4-S con proyectos desarrollados bajo el Programa de inserción de grupos de mujeres y jóvenes de la zona rural al sector agroproductivo implementado. 20% de clubes 4-S con la metodología de Puente Agro aplicada. 3 clubes 4-S con proyectos productivos generadores de ingresos para cada Región, que aporten al desarrollo de ese Territorio. 24 escuelas con huerta desarrollada	<b>209,7</b>	<b>99,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>210,0</b>	<b>100,0</b>

Nota: Los ingresos de Conac 4 S provienen del Convenio con el Inder por €150 millones y transferencia del Gobierno Central de €60 millones.

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural con base en información del Plan Presupuesto Conac 4 S 2019, octubre 2019.

Para el año 2020 la institución distribuye el presupuesto en cinco partidas, de las cuales dos absorben en conjunto el 87 por ciento del total del presupuesto, por un monto conjunto de 182,6 millones de colones y las restantes tres partidas representan el 13 por ciento que equivale a 27,4 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 6.

Cuadro 6

Conac 4-S: Presupuesto 2020 por partida

Partida	Monto Millones de ₡	% de participación
Remuneraciones	0,3	0,1
Servicios	72,2	34,4
Materiales y Suministros	110,4	52,6
Intereses y comisiones	0,0	0,0
Bienes Duraderos	24,5	11,7
Transferencias Corrientes	2,6	1,2
<b>Total</b>	<b>210,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en Presupuesto Conac 4-S 2020, octubre 2019

### C. Instituto de Desarrollo Rural, Inder

El desarrollo rural territorial, surge como un nuevo espacio de planificación, el cual se fortalece con la creación de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, constituyéndose éstos en sujetos gestores y promotores de su propio desarrollo, donde el Inder funge como facilitador de su gestión.

Dentro de este contexto, la estructura programática presupuestaria del Inder, consta de tres programas, que a continuación se detallan:

- Actividades Centrales
- Gestión Agraria y regularización de la tierra
- Gestión para el Desarrollo territorial

El detalle de la estructura programática-presupuestaria por programas, con la información de Visión, misión, lineamientos y objetivos estratégicos, descripción de cada programa, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto, se muestra en el Cuadro 7.



Cuadro 7				
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)				
Estructura programática - presupuestaria 2020				
<p><b>Misión:</b> Misión «Ejecutar las políticas de desarrollo rural territorial del Estado, dirigido a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante la acción concertada de esfuerzos y recursos de los actores públicos y privados, como gestores del desarrollo social, económico, ambiental y cultural».</p> <p><b>Visión:</b> «Contribuiremos al desarrollo sostenible de los territorios rurales, en un marco de cooperación con los actores sociales, fundamentado en la construcción de una ciudadanía activa, conforme a los principios de solidaridad, respeto y compromiso».</p>				
<p><b>Ejes y objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020:</b></p> <p><b>Eje 1</b> Modernización Institucional: Garantizar un ágil y oportuno proceso de modernización institucional para una efectiva entrega de bienes y servicios a la población objetivo del Inder que coadyuve al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y el desarrollo de los territorios rurales del país</p> <p><b>Eje 2:</b> Planificación Participativa territorial: Impulsar procesos de planificación participativa territorial sobre la base de un marco de actuación interinstitucional que involucre la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, Gobiernos Locales que permita orientar el desarrollo social y productivo de los territorios en el país</p> <p><b>Eje3:</b> Gestión Social del Desarrollo Territorial: impulsar la creación y fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) y sus estructuras de gobernanza, como órganos de coordinación y articulación de los procesos de transformación y desarrollo de los territorios</p> <p><b>Eje4:</b> Gestión Agraria: Desarrollar las acciones técnicas y administrativas (regulación, adquisición, titulación, dotación y control de las tierras) que coadyuven a transformar la estructura de la tenencia de la tierra como elemento dinamizador de la economía para las familias y los territorios.</p> <p><b>Eje 5:</b> Gestión por Proyectos. Promover el desarrollo integral de los territorios rurales, por medio de la generación y ejecución de proyectos sociales y productivos sostenibles, impulsados y consensuados desde los territorios por los Comités Directivos de los CTDR, en el marco de los planes de desarrollo rural territorial.</p>				
<p><b>Prioridades Institucionales</b></p> <p>a) Fortalecer el modelo de gobernanza territorial</p> <p>b) Promover la competitividad territorial</p> <p>c) Consolidar el ordenamiento territorial</p>				
Programa	Instancias Ejecutoras	Metas 2020	Millones de ₡	% de participac.
<p><b>01 Actividades Centrales:</b> Considera los procesos de asesoría, soporte y apoyo a la gestión de los programas sustantivos; mediante la toma de decisiones político-gerenciales asertivas, producto de una gestión efectiva de los procesos estratégicos y de apoyo.</p> <p>Este programa contempla las siguientes actividades programáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Dirección Superior y Asesores</li> <li>– Administración y Finanzas.</li> <li>– Administración Tributaria.</li> </ul>	<p>Dirección Superior (Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Gerencia), Auditoría, Apoyo jurídico, Secretaría Técnica de Desarrollo Rural, Gerencia General, Gestión tributaria; Contraloría de Servicios; Administración y finanzas.</p>	<p><b>Total presupuesto Programa 01</b></p>	<p><b>12 748,7</b></p>	<p><b>29</b></p>

Continuación Cuadro 7: Inder

Programa	Instancias Ejecutoras	Metas 2020	Millones de ¢	% de participac.
<p><b>02 Gestión Agraria y regularización de la tierra:</b> Comprende el conjunto de procesos necesarios para la adquisición de inmuebles, la distribución de predios a las personas físicas y jurídicas, por la vía de la asignación, el arriendo o la concesión, la provisión del instrumento legal que respalde su posesión y faculte al beneficiario para su usufructo. También incluye las acciones de control y seguimiento agrario que realiza el Instituto. Este programa consta de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Supervisión y apoyo</li> <li>- Adquisición de Tierras y Dotación de Tierras.</li> <li>-Fiscalización y servicios agrarios.</li> </ul>	<p>Dirección Agraria, deptos de Formación de Asentamientos y Escrituración y el de Control Agrario.</p>	<p><b>Total presupuesto Programa 02</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*2092 Servicios de Gestión y regularización de tierra entregados.</li> <li>*10 organizaciones que recibieron asesoría para su constitución.</li> </ul>	<p><b>8 523,2</b></p>	<p><b>18</b></p>
<p><b>03 Gestión para el Desarrollo territorial :</b> Procesos para promover y fortalecer el desarrollo de los territorios rurales y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Este programa consta de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Supervisión y apoyo</li> <li>- Infraestructura para el Desarrollo Rural.</li> <li>- Fortalecimiento de Capacidades.</li> <li>- Crédito Rural.</li> <li>- Fomento y Apoyo a la Producción.</li> <li>- Proyectos Articulados.</li> <li>- Fideicomiso de Piña.</li> </ul>	<p>Dirección de Desarrollo de Asentamientos, departamentos de Servicios para el Desarrollo e Infraestructura y Diseño de Asentamientos. Direcciones Regionales</p>	<p><b>Total presupuesto Programa 03</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*441 organizaciones con capacidades fortalecidas.</li> <li>*136 organizaciones asesoradas para la generación de valor agregado y encadenamientos productivos.</li> <li>*40 estudios de preinversión para proyectos de desarrollo.</li> <li>*31 proyectos financiados con transferencias de capital.</li> <li>*Gobernanza en acciones territoriales.</li> <li>*39 organizaciones que recibieron asesoría para constituirse en los territorios.</li> <li>*17 obras de infraestructura como componente del proyecto construidas o restauradas.</li> <li>*90 obras de infraestructura para el bien común construidas o restauradas.</li> <li>*179 créditos rurales otorgados.</li> <li>*1076 módulos y microproyectos de fomento a la producción y seguridad alimentaria entregados .</li> <li>*194 procesos de prospección coordinación, seguimiento y evaluación a los CTDR, ejecutados.</li> <li>*1004 acciones de asesoría brindada para el fortalecimiento de la gobernanza territorial en los diferentes niveles de planificación</li> </ul>	<p><b>36 140,4</b></p>	<p><b>53</b></p>
<b>Total presupuesto institucional 2020</b>			<b>57 412,3</b>	<b>100</b>

Fuente: SEPSA, Área de Política Agropecuaria y Rural con base en información del POI-INDER 2020, octubre 2019.

En relación con la distribución del presupuesto del Inder, para el año 2020, se distribuye en siete partidas, de las cuales tres partidas absorben en conjunto el 90,2 por ciento del total para un monto conjunto de 51 768,6 millones de colones y las restantes tres partidas representan el 9,8 por ciento que equivale a 5 643,7 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 8.

Cuadro 8

Inder : Presupuesto 2020 por partida

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	12 479,8	21,7
Servicios	7 678,4	13,4
Materiales y Suministros	2 313,3	4,0
Bienes Duraderos	19 385,2	33,8
Transferencias Corrientes	2 330,4	4,1
Activos Financieros	1 000,0	
Transferencias Capital	12 225,2	21,3
<b>Total</b>	<b>57 412,3</b>	<b>98,3</b>

Fuente: Sepsa, con base en Presupuesto Inder 2020, octubre 2019

#### D. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopeca

El Incopeca, es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola con enfoque eco sistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

Para el año 2019 esta institución presupuestó **4 917,7 millones de colones**, para dar contenido económico a las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional, de conformidad con la legislación vigente. La estructura programática presupuestaria consta de dos programas, que se detallan a continuación:

- **Dirección Superior y Administrativa:**
- **Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**

Seguidamente se detalla la estructura programática-presupuestaria, con información de visión, misión, objetivos estratégicos, descripción de los programas, instancias ejecutoras, metas y presupuesto. Cuadro 9.

### Cuadro 9

#### Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) Estructura Programática - Presupuestaria Año 2020

**Visión:** INCOPECA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

**Misión:** INCOPECA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad.

**Objetivo estratégicos institucionales:** 1) Administrar los recursos pesqueros y acuícolas para el manejo sostenible con tecnologías innovadoras que promuevan el desarrollo del sector. 2) Regular la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas y continentales para el cumplimiento de las medidas de ordenación pesquera y acuícola. 3) Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional. 4) Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para el desarrollo de proyectos productivos y competitivos. 5) Fortalecer el posicionamiento de la institución para liderar la promoción de actividades productivas pesqueras y acuícolas del país. 6) Implementar un proceso de mejora continua para fortalecer las capacidades institucionales y apoyar al sector pesquero y acuícola.

**Prioridades institucionales 2020:** a) Administración de recursos, Manejo Sostenible y Tecnologías Innovadoras; b) Regular la actividad pesquera y acuícola y cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales; c) Liderazgo institucional, fortalecimiento de capacidades institucionales y proceso de mejora continua; d) Planes de ordenamiento de los recursos y Planes para el manejo sostenible de los recursos; e) Programas de promoción de productos pesqueros y proyectos de promoción e inocuidad así como productos certificados para la competitividad y f) Capacitación y formación de grupos organizados, liderazgo y compromiso de los sectores y el desarrollo de nuevas alternativas organizativas.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de c	% de participac.
<b>01 Dirección Superior y Administrativa:</b> Le corresponde la definición y la toma de las decisiones políticas, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la institución y se colabora en su ejecución. Con base en estos lineamientos, se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo requerido para la ejecución.	Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Unidades de Apoyo (Contraloría de Servicios, Informática, Planificación, Cooperación Internacional) y Dirección General Administrativa (Dirección, Recursos Humanos, Proveeduría, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Servicios Generales, Archivo Central).	<b>Total Presupuesto Programa 01</b>	<b>1 427,3</b>	<b>31</b>
		De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda el programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.		
<b>02 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola:</b> Este programa es el sustantivo de la institución pues en él se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de las principales políticas y planes estratégicos y operativos, tendientes a apoyar técnica y científicamente en la toma de decisiones, para la administración, regulación, fomento y comercialización de los recursos pesqueros y acuícolas, con un enfoque ecosistémico y para su aprovechamiento sostenible.	Dirección General Técnica y Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, conformadas a su vez por Departamentos, Direcciones y Oficinas Regionales, así como Estaciones Acuícolas.	<b>Total Presupuesto Programa 02</b>	<b>3 121,3</b>	<b>69</b>
		6 Evaluación de los Planes de ordenamiento de áreas marinas de pesca responsable. 135 inspecciones y operativos de control y vigilancia. 15 programas de gestión de residuos sólidos implementados para mitigar el impacto sobre el ambiente costero. 25 actividades para el mejoramiento del manejo ambiental de ecosistemas manglar. 2 planes de ordenamiento pesquero de AMPR evaluados 2 planes de ordenamiento pesquero de AMPR formulados 1.400 personas de la actividad pesquera capacitados 2 estudios de investigación realizados para el análisis biológico pesquero de camarón en el golfo dulce y Barra del Colorado. 500 embarcaciones monitoreadas 1400 pescadores registrados para trámites de ayuda en periodo de veda. 100 productores asesorados para el desarrollo de proyectos acuícolas en la región Huetar Caribe. 200 productores asesorados para el desarrollo de proyectos truchícolas. 400.000 alevines de trucha producidos 400.000 alevines de tilapia disponibles.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>4 548,6</b>	<b>100</b>

Para el año 2020, el presupuesto del Inopesca, se distribuye en seis partidas, de las cuales dos absorben en conjunto el 80 por ciento del total para un monto conjunto de 51 768,6 millones de colones y las restantes tres partidas representan el 20 por ciento que equivale a 931,0 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 10.

Cuadro 10

Inopesca : Presupuesto 2020 por partida

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	2 607,7	57,3
Servicios	1 009,9	22,2
Materiales y Suministros	142,7	3,1
Intereses y Comisiones	2,5	0,1
Bienes Duraderos	159,5	3,5
Transferencias Capital	626,3	13,8
<b>Total</b>	<b>4 548,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en Presupuesto Inopesca 2020, octubre 2019.

### E. Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, INTA

Esta institución contribuye al mejoramiento y la sostenibilidad del sector agropecuario, por medio de la generación, innovación, validación, investigación y difusión de tecnología, en beneficio de la sociedad costarricense.

La estructura programática presupuestaria de la institución consta de dos programas que se detallan a continuación:

- **Gestión Institucional.**
- **Investigación y desarrollo Tecnológico**

A continuación, se detalla la estructura programática-presupuestaria, con información de visión, misión, objetivos estratégicos, descripción de los programas, instancias ejecutoras, principales metas y presupuesto. Cuadro 11.

**Cuadro 11**

**INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

**Estructura Programática - Presupuestaria 2020**

**Visión:** Ser una institución eficiente con autoridad tecnológica en la producción agroalimentaria sostenible, basada en el rigor científico de sus procesos, que satisface las necesidades de los usuarios actuando como un agente de cambio para la sociedad.

**Misión:** Brindar respuestas tecnológicas que desarrollan innovación, transformación y sostenibilidad del Sector Agroalimentario.

**Objetivos estratégicos:** **1).** Generar tecnología que contribuya a la modernización de los sistemas de producción agropecuaria sostenibles; **2).** Transferir y difundir tecnologías útiles a los usuarios ; **3)** Disponer de suficiente Personal comprometido y capacitado y con valores para desarrollar el conocimiento científico y dar respuesta a los propósitos institucionales; **4).** Implementar un sistema integrado de información para mejorar la eficiencia en procesos técnicos, administrativos y financieros y **5).** Lograr posicionamiento del INTA como institución que da respuesta eficiente a las demandas tecnológicas del Sector Agropecuario ampliado.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ¢	% de participac.
<b>01 Gestión Institucional:</b> Considera el componente gerencial , administrativo-financiero y auditoría; cuyas acciones de apoyo son esenciales para el cumplimiento de las acciones de carácter sustantivo de la institución.	Dirección ejecutiva, Administración y Finanzas, Auditoría Interna y Gestión de proyectos y recursos.	<b>Total presupuesto Programa 01</b>	<b>271,9</b>	<b>24,6</b>
		De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.		
<b>02 Investigación y desarrollo Tecnológico:</b> Considera las acciones sustantivas de investigación y desarrollo tecnológico.	Investigación y Desarrollo Tecnológico, Servicios Técnicos, Investigación e Innovación, Estaciones experimentales, Transferencia e Información Tecnológica y Coordinación regional.	<b>Total presupuesto Programa 02</b>	<b>834,8</b>	<b>75,4</b>
		25 toneladas de semilla de maíz de alta calidad certificada producida para la venta a productores y productoras.		
		185000 tubérculos producidos de semilla de papa prebásica.		
		25 Kilogramos de semilla de papaya híbrido Pococí producidos. 103 experimentos en frutales, hortalizas, granos básicos y pecuario. 1.051 personas capacitadas.		
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>1 106,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del Plan Presupuesto INTA 2020, noviembre 2019.

Para el año 2020, la institución distribuye el presupuesto en cinco partidas, de las cuales tres absorben en conjunto el 93,7 por ciento del total para un monto conjunto de 1 037,5 millones de colones y las restantes dos partidas representan el 6,3 por ciento que equivale a 69,2 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 12.

**Cuadro 12**  
**INTA: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	187,3	16,9
Servicios	617,7	55,8
Materiales y Suministros	232,5	21,0
Bienes Duraderos	42,0	3,8
Transferencias Corrientes	27,2	2,5
<b>Total</b>	<b>1 106,7</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto INTA 2020, noviembre 2019.

## F. Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG

Este Ministerio, se encarga de “Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria”.

La estructura programática-presupuestaria de la institución consta de tres programas que se detallan a continuación:

- Actividades Centrales:
- Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa)
- Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (Dsorea)

Un aspecto importante a destacar, es que, en el programa de Actividades Centrales, se incluyen recursos presupuestarios, que serán transferidos a órganos desconcentrados (INTA, Senasa, Conac), instituciones descentralizadas (UCR-Sede Limón, Incopesca, Senara, ONS); empresas no financieras (CNP), cuotas a organismos internacionales y transferencias de capital a federaciones de centros agrícolas cantonales de las regiones Brunca y Huetar Atlántica.

Seguidamente, se detalla la estructura programática-presupuestaria del MAG, con información de los objetivos estratégicos y prioridades de Gobierno, principales metas y presupuesto asignado. Cuadro 13.

**Cuadro 13**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**  
**Estructura Programática - Presupuestaria 2020**

**Misión:** Impulsar la dignificación de las familias rurales de pequeños y medianos productores rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades técnicas y de gestión empresarial en los sistemas productivos y en las organizaciones agropecuarias que promuevan la competitividad, equidad y sostenibilidad social, económica y ambiental de la actividad agropecuaria

**Prioridades de Gobierno:**

- Introducir esquemas de producción sostenible y adaptada al cambio climático, que incluyan gestión de riesgo y minimización de pérdidas.
- Impulsar una producción con mayor valor agregado mediante investigación e innovación tecnológica agropecuaria.
- Establecer un programa de certificaciones de productos regionales para que obtengan sellos de calidad.
- Incrementar el volumen de la producción agrícola comercializado en los mercados nacionales de diversa escala.
- Impulsar una inserción inteligente en mercados externos y defensa comercial.

**Objetivos de la intervención estratégica del PNDIP:** Desarrollar modelos de producción sostenibles en fincas ganaderas y agrícolas.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020 (de carácter estratégico)	Millones de c	% de participac.
<b>169 <u>Actividades Centrales:</u></b> Considera las acciones de conducción del Sector y del ministerio; así como el apoyo en las relaciones internas y externas; así como desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.	Despacho de la Ministro, Viceministros, Unidad de Planificación Estratégica, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Cooperación internacional y Dirección Administrativa y Financiera.	<b>Total presupuesto Programa 169 */</b> De conformidad con la metodología del Ministerio de hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	<b>26 364,0</b>	<b>65,0</b>
<b>170 <u>Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA):</u></b> Considera las acciones de asesoría a la Rectoría Agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial en los ámbitos nacional y regional; en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial; así como la aportación de insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados.	Dirección Ejecutiva, Área de Política agropecuaria y Rural, Área de Estudios Económicos e Información y Unidad Administrativa	<b>Total presupuesto Programa 170</b> De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda el programa de Sepsa no se le definen metas e indicadores programáticos, sino que se definen a nivel interno de la institución..	<b>855,0</b>	<b>2,1</b>
<b>175 <u>Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA):</u></b> Considera los servicios de calidad en asistencia técnica, capacitación e información a los productores (as), sus familias y sus organizaciones para una producción agropecuaria económica, social y ambientalmetne sostenible.	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA), Direcciones Regionales: Brunca, Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Chorotega, Huetar Atlántica, Huetar Norte y Pacífico Central; Dirección de Programas Nacionales, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Programa Agrocombustibles y Dirección Subregión Sarapiquí.	<b>Total presupuesto Programa 175 **/</b> 4299 sistemas de producción sostenible implementado. 135 organizaciones comercializando con valor agregado. 80 sistemas de producción orgánico y sostenible alcanzado. 573 fincas ganaderas con modelo NAMA. 12 596 tm de reducciones de emisiones de CO <sub>2</sub> NAMA Ganadería. 168 sistemas productivos con emprendimientos agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible. 47 organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados. 2.226 sistemas productivos con practicas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climatico.78 organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial. 10 organizaciones que ofrecen emprendimeitnos de valor agregado que se insertan en mercados.	<b>13 317,0</b>	<b>32,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>40 536,0</b>	<b>100</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del Proyecto Ley Presupuesto MAG 2020, octubre 2019.



En cuanto al presupuesto a nivel de partidas, para el año 2020 la institución lo distribuye en seis partidas, de las cuales dos absorben en conjunto el 88 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de 35 842,0 millones de colones y las restantes cuatro partidas representan el 12 por ciento que equivale a 4 694,0 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 14.

**Cuadro 14**  
**MAG: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	18 970,9	46,8
Servicios	2 670,8	6,6
Materiales y Suministros	282,6	0,7
Bienes Duraderos	176,1	0,4
Transferencias Corrientes	16 871,1	41,6
Transferencias de Capital	1 564,5	3,9
<b>Total</b>	<b>40 536,0</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto MAG 2020, octubre 2019.

## G. Oficina Nacional de Semillas, ONS

La ONS como ente certificador, establece la reglamentación técnica y los mecanismos de control necesarios para la producción, beneficio y comercio de semillas, con el fin de garantizar a los usuarios que la semilla cumple con normas mínimas de calidad establecidas oficialmente.

La estructura programática presupuestaria de la institución consta de dos programas:

- **Administrativo**
- **Técnico**

A continuación, se detalla la estructura programática-presupuestaria, con visión, misión y objetivos estratégicos, así como principales metas y presupuesto asignado. Cuadro 15.

**Cuadro 15**

**Oficina Nacional de Semillas (ONS)**

**Estructura Programática - Presupuestaria - Año 2020**

**Visión:** Ser la institución de servicio público, reconocida por su aporte al desarrollo agrícola y forestal costarricense, basada en su capacidad innovadora y de respuesta para el sector semillero.

**Misión:** Proveer servicios oportunos a través de un equipo altamente profesional, en materia de comprobación de la calidad en semillas y cumplimiento de la legislación vigente.

**Propósito institucional:** Contribuir con el mejoramiento del Sector Agropecuario y Forestal, asegurando la calidad de la semilla.

**Vinculación con el PNDIP 2019-2022:** intervención estratégica: Programa Nacional de Control Oficial de calidad de Semillas. Objetivo: controlar el cumplimiento de normas oficiales de calidad de semillas demandada en el mercado para mejorar la competitividad del Sector.

**Objetivos Estratégicos:** **1)** Fortalecer las relaciones interinstitucionales. **2)** Brindar servicios de certificación y control oficial de calidad de semillas. **3)** Promocionar el uso de semilla de calidad. **4)** Disponer de recursos para la operación institucional.

**Objetivo estratégico institucional específico vinculado al PEI 2013-2021 y con la Política Nacional de Semillas de Costa Rica 2017-2030:** Asegurar la disponibilidad de semilla de calidad superior mediante el servicio de certificación para la semilla de producción nacional y verificación de estándares de calidad para la semilla importada.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ₡	% de participac.
<b>01 Administrativo:</b> Incluye el componente administrativo, cuyas acciones son importantes para la ejecución del programa técnico.	Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y Departamento Administrativo-Financiero	<b>Total presupuesto Programa 01</b>  De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	<b>411,7</b>	<b>58</b>
<b>02 Técnico:</b> Considera las acciones tendientes a proporcionar de la forma más eficiente y eficaz, el servicio de control oficial de calidad de semilla producida y comercializada en el país, en atención a las necesidades y para beneficio de los usuarios (productores, importadores, exportadores, comercializadoras, agricultores y público en general).	Departamento Técnico	<b>Total presupuesto Programa 02</b>  4.314,7 tm de semilla certificada de arroz, frijol, maíz producción nacional, café, teca y melina. 526,7 tm de verificación de estándares de calidad en semilla importada de: hortalizas, especies forrajeras y maíz importado. 5 plantas acondicionadoras para el almacenamiento de semilla. 32.000 plantas de vivero de cacao certificadas. 43.000 plantas de vivero de aguacate certificadas.  Semilla de palma certificada, mediante cuatro inspecciones. 30 nuevas variedades de semilla comercial registradas.  12 inspecciones para verificar control de calidad en semillas de especies ornamentales.	<b>298,5</b>	<b>42</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>710,2</b>	<b>100</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del POI-ONS 2019, octubre 2019.

En cuanto al presupuesto a nivel de partidas, para el año 2020 la institución lo distribuye en cinco partidas, de las cuales dos partidas absorben en conjunto el 84 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de 598,7 millones de colones y las restantes tres partidas representan el 16 por ciento que equivale a 111,5 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el cuadro 16.

**Cuadro 16**  
**ONS: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	480,3	67,6
Servicios	118,4	16,7
Materiales y Suministros	31,1	4,4
Bienes Duraderos	69,4	9,8
Transferencias Corrientes	11,0	1,5
<b>Total</b>	<b>710,2</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto ONS 2020, octubre 2019.

## H. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA

Esta instancia promueve y contribuye al mejoramiento del sistema agroalimentario, mediante el desarrollo y venta de servicios para el mercadeo de productos agroalimentarios, dirigidos a agentes de comercialización, para satisfacer las necesidades de los clientes que participan en la agrocadena, colaborando así con la seguridad alimentaria del país.

La estructura programática presupuestaria de esta institución cuenta con tres programas:

- Productivo
- Actividades Centrales
- Proyecto Mercado Región Chorotega

Seguidamente, se detalla la estructura programática-presupuestaria de la institución, con información sobre visión, misión, líneas y objetivos estratégicos, principales metas y presupuesto. Cuadro 17.

Cuadro 17

**Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)**

**Estructura Programática - Presupuestaria 2020**

**Visión:** Ser una institución moderna, consolidada, con liderazgo y credibilidad, que promueve la seguridad alimentaria a nivel nacional, a través de servicios y estrategias para el desarrollo del mercado agroalimentario.

**Misión:** Ser la empresa pública líder en el mercadeo agropecuario, que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional del país, mediante un manejo transparente, eficiente y eficaz en los sistemas de abastecimiento y distribución agroalimentarios.

**Líneas estratégicas:** 1) Adecuación del marco jurídico, 2) Modernización de servicios para el mercadeo agropecuario, 3) Posicionamiento del PIMA como organización protagonista en el mercadeo agropecuario y 4) Modernización de la gestión interna.

**Objetivos estratégicos:** 1) Contar con un marco jurídico dinámico y flexible para atender las necesidades de las cadenas agroalimentarias y nutricionales. 2) Fortalecer las condiciones de competitividad en cadenas agroalimentarias mediante una adecuada red de servicios regionales, 3) Posicionar al PIMA como organización pública que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional del país, siendo referente en la modernización de los sistemas de abastecimiento y distribución agroalimentarios y 4) Fortalecer la cultura organizacional y las capacidades internas para el logro de los resultados del PIMA.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ₡	% de participac.
<b>01 Productivo:</b> Brindar servicios de concesión de espacios en la central mayorista (CENADA-red de Frío) y dar asesoría y estudios técnicos para el desarrollo de mercados municipales y regionales, que propicien las condiciones necesarias para la comercialización, almacenamiento a bajas temperaturas y la apertura de mercados para los productos agropecuarios, en beneficio de los concesionarios, productores, comerciantes y población en general.	CENADA, REFRINA, Estudios Desarrollo de Mercados y Comercialización	Apoyo y asesoría técnica en el Plan de gestión ambiental y el plan de residuos de los mercados Cenada y Chorotega. Estudios de mercados de los actores participantes en los mercados mayoristas. Capacitaciones a las organizaciones candidatas a concesionarios del mercado Chorotega. Información de mercados 12 informes sobre control de plagas en el Cenada 6 informes de BPM en el mercado de productos hidrobiológicos Capacitaciones en responsabilidad social y gestión ambiental.	3 401,5	41,2
<b>02 Actividades Centrales (Gestión Administrativa):</b> Considera el componente administrativo, cuyas acciones son esenciales para el resto de programas sustantivos.	Junta Directiva, Gerente General, Asesoría Legal, Tecnologías de Información, Planificación, Auditoría, Contraloría de Servicios, Dirección Administrativa-Financiera.	<b>Total presupuesto Programa 01</b> De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	1 721,1	20,9
<b>03 Proyecto Mercado Región Chorotega</b> Considera el desarrollo de las acciones necesarias para la ejecución y puesta en marcha del mercado Chorotega.	Unidad Ejecutora Proyecto Mercado Chorotega	Seguimiento a contratos vigentes, valoración de las garantías de los equipos y elaboración de informes financieros y técnicos de cierre del proyecto.	3 129,9	37,9
<b>Presupuesto institucional 2020</b>			<b>8 252,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del POI-PIMA 2020, octubre 2019.

Para el año 2020 la institución distribuye el presupuesto en cinco partidas, de las cuales tres partidas absorben en conjunto el 95,6 por ciento del total para un monto conjunto de 7 892,9 millones de colones y las restantes dos partidas representan el 4,4 por ciento que equivale a 359,6 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el cuadro 18.

Cuadro 18

PIMA: Presupuesto 2020 por partida

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	2 797,7	33,9
Servicios	2 795,5	33,9
Materiales y Suministros	308,4	3,7
Bienes Duraderos	2 299,7	27,9
Transferencias Corrientes	51,2	0,6
<b>Total</b>	<b>8 252,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto PIMA 2020, octubre 2019.

## I. Servicio Fitosanitario del Estado, SFE

Esta instancia es la encargada del control y regulación del intercambio comercial de productos agrícolas tanto en la importación como para la exportación, el registro, control y regulación de sustancias químicas y biológicas de uso agrícola (plaguicidas, fertilizantes, sustancias biológicas y otros productos afines), su control de calidad y los niveles máximos de residuos permitidos (LMR) de los plaguicidas en los productos de consumo fresco, certifica la condición fitosanitaria de los productos para la exportación, mantiene la vigilancia y el control de las plagas de importancia económica y sobre aquellas plagas no presentes en el país que puedan representar una amenaza potencial para la producción agrícola nacional.

La estructura programática presupuestaria de esta institución cuenta con los siguientes dos programas:

- Administrativo
- Técnico

A continuación, se detalla la estructura programática presupuestaria del SFE., con información sobre visión, misión, prioridades institucionales objetivos estratégicos, descripción de cada programa, instancias ejecutoras, metas y presupuesto. Cuadro 19.

### Cuadro 19

#### Servicio Fitosanitario del Estado, SFE

#### Estructura Programática - Presupuestaria 2020

**Visión:** Ser una organización líder y con prestigio nacional e internacional, reconocida por la eficiencia, credibilidad y confianza de sus servicios a nivel de los usuarios, socios comerciales y partes interesadas, acorde con los cambios del entorno global, que contribuye al desarrollo de la agricultura sostenible y competitiva del país.

**Misión:** Servimos como Autoridad Nacional, que protege los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, estableciendo las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

**Prioridades institucionales:** 1. Asegurar la sostenibilidad técnica y financiera del SFE de forma permanente. 2. Ampliación de la cobertura de los servicios a nivel nacional. 3. Modernización de las Estaciones de Control. 4. Fortalecimiento de la certificación de productos de exportación. 5. Fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas que prioricen el uso de medidas alternativas para el control de plagas.

**Objetivos estratégicos 2020:** 1. Mejorar la Infraestructura y equipamiento de las estaciones de control. 2. Aumentar la adopción de las buenas prácticas agrícolas en cultivos de la canasta básica y productos de exportación. 3. Maximizar la ejecución de inversiones para la modernización del SFE.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ¢	% de participac.
<b>01 Administrativo:</b> Considera el componente administrativo, cuyas acciones de apoyo son esenciales para el cumplimiento de las acciones de carácter sustantivo de la institución. Son áreas de apoyo a la parte técnica.	Dirección, Subdirección, Departamento Administrativo-Financiero, Tecnologías de información, Contraloría de Servicios, Planificación, Gestión de la calidad y Control interno, Asuntos Jurídicos y Auditoría Interna.	<b>Total presupuesto Programa 01</b> De conformidad con la metodología del Ministerio de hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	<b>6 024,7</b>	<b>39,1</b>
<b>02 Técnico:</b> Se refiere a los servicios que permiten prevenir la introducción de nuevas plagas en los cultivos agrícolas y controlar las existentes tales como: Certificados, Acreditación orgánica, Capacitación, Autorizaciones de importación, Notificaciones en medidas fitosanitarias y Publicaciones. El término fitosanitario significa: fito=planta y sanitario= referente a la salud	Departamentos de: Operaciones Regionales, Control Fitosanitario, Certificación Fitosanitaria, Laboratorios, Biotecnología, Agroquímicos y Equipos de aplicación, Normas y Regulaciones.	<b>Total presupuesto Programa 02</b> 800 productores aplicando las Buenas prácticas agrícolas. 15% de agroempresas suplidoras de productos hortofrutícolas (productos vegetales) con análisis de residuos químicos. 5 unidades caninas adquiridas y operando en aeropuertos y puestos terrestres de inspección fitosanitaria. 30% de avance de obra o proyecto sede de la Región Huetar Caribe construida. 100% de avance de obra (remodelación y acondicionamiento) Servicio de control fitosanitaria Centro de Inspección remoto de imágenes (CIR). 100 % de avance de obra (remodelación y acondicionamiento) DE las estaciones de control.	<b>9 391,9</b>	<b>60,9</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>15 416,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del Plan Presupuesto SFE 2020, noviembre 2019.

Para el año 2020, la institución distribuye el presupuesto en seis partidas, de las cuales tres partidas absorben en conjunto el 88,1 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de 13 581,8 millones de colones y las restantes tres partidas representan el 11,9 por ciento que equivale a 1 834,8 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 20.

**Cuadro 20**  
**SFE: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto en millones de ₡	% de participación
Remuneraciones	8 050,2	52,2
Servicios	3 251,4	21,1
Materiales y Suministros	900,3	5,8
Bienes Duraderos	2 280,2	14,8
Transferencias Corrientes	732,7	4,8
Cuenta especial	201,8	1,3
<b>Total</b>	<b>15 416,6</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto SFE 2020, noviembre 2019.

## J. Servicio Nacional de Salud Animal, Senasa

Es la institución que facilita el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigila, opera y negocia políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria.

La estructura programática presupuestaria de esta institución cuenta con los siguientes dos programas:

- Sustantivo
- Administrativo

Seguidamente se detalla la estructura programática-presupuestaria de la institución, con información sobre visión, misión, líneas y objetivos estratégicos. Cuadro 21.

### Cuadro 21

#### Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

#### Estructura Programática - Presupuestaria 2020

**Visión:** Ser un servicio oficial que brinde confianza y credibilidad, ofreciendo capacidad de organización y gestión, contando con infraestructura administrativa con soporte legal; todo dentro del ámbito de su competencia en medicamentos veterinarios, alimentos para animales, inocuidad de alimentos de origen animal, cuarentena interna y externa, salud animal, salud pública veterinaria, ensayos de laboratorio y salud reproductiva; con independencia en el ejercicio de funciones y la existencia de programas y campañas de prevención control y erradicación de enfermedades y plagas de los animales.

**Misión:** Brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.

**Prioridades institucionales:** 1. El desarrollo de los sistemas de salud animal, inocuidad, vigilancia epidemiológica, medicamentos y alimentos para animales y evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria, serán aliados para la competitividad en los mercados nacionales e internacionales. 2. La condición sanitaria, de los productos de consumo humano de origen animal que se exportan será una aliada para el comercio, la salud humana y el ambiente. 3) La procura del Bienestar Animal tanto en especies productivas como animales de compañía, considerando las diferencias en su uso y manejo del estado emocional y físico del animal, su entorno, su capacidad para mostrar los patrones normales de comportamiento y el uso de prácticas zootécnicas, ganaderas o veterinarias aceptadas, además de la inclusión del rescate animal en planes de emergencias, siendo aliados en un fortalecimiento de la ética, respeto a la vida y tenencia responsable mediante la educación de sus propietarios.

**Objetivo estratégico:** Mejorar el estatus sanitario y la salud pública veterinaria para la contribuir al desarrollo social, ambiental y económico del país.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de ¢	% de participac.
<b>01 Sustantivo:</b> Está dirigido a acciones de protección de la salud animal, la salud pública veterinaria y la seguridad alimentaria, además la reglamentación, planificación, administración, coordinación, ejecución y aplicación de las actividades oficiales con carácter nacional, regional e internacional, relativas a la salud de la población animal, los residuos, la salud pública veterinaria, el control veterinario de la zoonosis, la trazabilidad/rastreabilidad, la protección y la seguridad de los alimentos de origen animal, los alimentos para los animales, los medicamentos veterinarios, el material genético animal, los productos y los subproductos, la producción, el uso, la liberación o la comercialización de los organismos genéticamente modificados que puedan afectar la salud animal o su entorno, y las sustancias peligrosas de origen animal.	Dirección General; Direcciones de ámbito nacional y regional.	<b>Total presupuesto Programa 01</b> 10 Establecimientos (fincas) de producción primaria certificadas en buenas prácticas de uso de medicamentos. Región Brunca declarada de baja prevalencia de Brucelosis y tuberculosis. 24 Inspecciones a fincas agropecuarias para prevenir brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans). 12 muestras analizadas para determinar residuos en miel de abeja. Mantenimiento del Estatus sanitario insignificante en EEB. País Libre de PPC. País Libre de Fiebre Aftosa, Enfermedades declaradas libres por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE. 25% de avance en gestiones para apertura de nuevos mercados. 7 000 constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas. 3 000 Marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos. 3 informes para que Costa Rica este incluido al sistema mundial de información sanitaria de la OIE (WAHIS). 5.800 certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos. 2 100 funcionarios públicos y usuarios externos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género. 32 Planes Anuales Operativos formulados publicados y en ejecución para contribuir a los procesos de las instancias organizacionales.	<b>12 383,9</b>	<b>80,0</b>
<b>02 Administrativo:</b> Tiene como finalidad la provisión oportuna de los recursos humanos, materiales y financieros para apoyar a todas las direcciones operativas de la institución.	Dirección Administrativa y Financiera.	<b>Total presupuesto Programa 02</b>  De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	<b>3 095,9</b>	<b>20,0</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>15 479,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del Plan Presupuesto SENASA 2020, noviembre 2019.



Para el año 2020 la institución distribuye el presupuesto en cinco partidas: de las cuales dos partidas absorben en conjunto el 89,8 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de 13 899,5 millones de colones y las restantes tres partidas representan el 10,2 por ciento que equivale a 1 508,3 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 22.

**Cuadro 22**  
**Senasa: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto millones de ₡	% de participación
Remuneraciones	12 132,1	78,4
Servicios	1 767,4	11,4
Materiales y Suministros	779,2	5,0
Bienes Duraderos	386,4	2,5
Transferencias Corrientes	414,7	2,7
<b>Total</b>	<b>15 479,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto 2020, noviembre 2019.

### **K. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, Senara**

Esta institución tiene un rol estratégico en el tema de la gestión del recurso hídrico; tanto a nivel de su participación directa como en la coordinación con otras instituciones de los sectores agropecuario y ambiente.

La estructura programática presupuestaria de esta institución cuenta con los siguientes cuatro programas):

- Actividades Centrales
- Desarrollo hidroproductivo en DRAT
- Desarrollo Hidroproductivo con obras de riego y drenaje en pequeñas áreas
- Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos total.

Seguidamente se detalla la estructura programática-presupuestaria de la institución, con información sobre visión, misión, líneas y objetivos estratégicos. Cuadro 23.

**Cuadro 23**

**Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento (Senara)**

**Estructura programática - presupuestaria 2020**

**Visión:** Para el año 2021 la institución se posiciona como un ente estratégico para el desarrollo sostenible del país, mediante la ejecución de acciones para la gestión integrada del recurso hídrico, la innovación, la mitigación y la adaptación al cambio climático.

**Misión:** Gestionar el recurso hídrico mediante la investigación, innovación y gestión de aguas subterráneas y superficiales y la implementación de proyectos de riego, drenaje y prevención contra inundaciones para mejorar la productividad, el desarrollo y la calidad de vida de todos los habitantes.

**Objetivos estratégicos:** **1)** Fortalecer la estructura y funcionamiento de la institución para maximizar la eficiencia y la eficacia del accionar institucional. **2)** Aumentar la eficiencia en el funcionamiento de los sistemas de información institucional para fortalecer la transparencia y difusión del quehacer institucional. **3)** Fortalecer las capacidades técnicas institucionales para alcanzar los niveles de exigencia que demanda el reposicionamiento institucional propuesto. **4)** Mejorar la estrategia de coordinación y gestión institucional con actores públicos y privados para ejercer un liderazgo efectivo que contribuya a un mejor posicionamiento institucional. **5)** Fortalecer la estrategia de posicionamiento estratégico de la institución para aumentar la generación de valor público en los ámbitos sustantivos institucionales. **6)** Lograr sostenibilidad financiera de la institución para asegurar la estabilidad institucional a largo plazo.

Programa	Instancias Ejecutoras	Meta 2020	Millones de €	% de participac.
<b>01 Actividades Centrales:</b> Considera el componente político, gerencial, técnico y administrativo, cuyas acciones son necesarias para la gestión institucional en el alcance de los objetivos. <i>Responsable del programa:</i> Ing. Patricia Quirós, gerente.	Junta Directiva, Gerencia General, SubGerencia, Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Administración y Finanzas.	<b>Total presupuesto Programa 01</b> De conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda al programa de Actividades Centrales no se le definen metas e indicadores programáticos.	<b>4 751,3</b>	<b>25,2</b>
<b>02 Desarrollo hidroproductivo en DRAT:</b> Acciones para brindar un servicio público de agua a partir del aprovechamiento de las aguas del Complejo Hidroeléctrico Arenal-Corobici-Sandillal, que permita el desarrollo sostenible de actividades hidroproductivas en la zona con el menor régimen pluvial del país para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. <i>Responsable del programa:</i> MSc. Nelson Brizuela Cortés.	Dirección Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT)	<b>Total presupuesto Programa 02</b> 59 muestreos de calidad del agua del sistema DRAT realizados. 500 ha nuevas puestas bajo riego abastecidas por el Canal Sur Tramo II. 29.730 ha I semestres y 30 000 ha en el II semestre con servicio de agua para riego suministrado a los subdistritos: Cañas, Lajas, Abangares, Piedras, Cabuyo y Tempisque. 1 336 400 metros cuadrados de limpieza de canales en red primaria. 25 km de canales de riego con sedimentos extraídos. 300 metros lineales de barandas construidas en canales primarios.	<b>2 009,3</b>	<b>10,7</b>
<b>03 Desarrollo Hidroproductivo con obras de riego y drenaje en pequeñas áreas:</b> Considera las acciones que permitan la realización de estudios preliminares y de factibilidad de proyectos de riego, drenaje y control de inundaciones en todo el país y dar seguimiento, control y supervisión a su construcción y acciones de asistencia técnica con usuarios que conlleven la transferencia de tecnologías de manejo del recurso hídrico a nivel de parcela y apoyar acciones de operación y mantenimiento. <i>Responsable del programa:</i> Ing. Marvin Coto Hernández	Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos y direcciones Regionales	<b>Total presupuesto Programa 03</b> 7 estudios de preinversión para proyectos de riego elaborados. 7 proyectos para construcción 100% obras de riego, drenaje y adaptación. 2 proyectos suministro/instalación 100% de riego parcelario. 1 proyecto 100% finalización construcción de obras mejoramiento de drenaje. 4 proyectos de construcción de obras de drenaje. 3 proyectos de protección contra inundaciones. 55% de avance en la elaboración del Plan de Desarrollo del proyecto Paacume. Finalizar el 10% restante del I Etapa del Proyecto 0800 Sistema de control de inundaciones area del río Limoncito. 20% de avance en la ejecución del II Etapa del Proyecto 0800 Sistema de control de inundaciones area del río Limoncito.	<b>11 447,9</b>	<b>60,7</b>
<b>04 Investigación, preservación y manejo de los recursos hídricos subterráneos:</b> Considera acciones de investigación, control, seguimiento y promoción de la gestión integrada de los recursos hídricos, aunando esfuerzos interinstitucionales con el fin de prevenir su deterioro y minimizar los efectos de la explotación, preservando la cantidad y calidad de los mismos. <i>Responsable del programa:</i> Ing. Roberto Ramírez Chavarría.	Dirección de Investigación y Gestión Hídrica	<b>Total presupuesto Programa 04</b> 6 informes de caracterización hidrogeológica finalizados para los acuíferos de Santa Teresa, Jesús María y Barranca, así como tres acuíferos definidos como prioritarios en el informe de la Contraloría. 100% de solicitudes de perforación de pozos, dictámenes y pronunciamientos atendidos conforme al plazo establecido. 11 acuíferos con red de monitoreo de niveles de agua. 100% concluido el estudio hidrogeológico de las cuatro zonas del Pacífico Central. 2 municipalidades con componente hidrológico aprobado por Senara.	<b>653,8</b>	<b>3,5</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020</b>			<b>18 862,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: SEPSA, con base en información del Plan Presupuesto SENARA 2020, noviembre 2019.

Para el año 2020, la institución distribuye los recursos presupuestarios en siete partidas, de las cuales tres partidas absorben en conjunto el 90 por ciento del total del presupuesto, para un monto conjunto de 16 982,0 millones de colones y las restantes cuatro partidas representan el 10 por ciento, que equivale a 1 880,3 millones de colones. El presupuesto de cada partida y su participación, se detalla en el Cuadro 24.

**Cuadro 24**  
**Senara: Presupuesto 2020 por partida**

Partida	Monto Millones de ¢	% de participación
Remuneraciones	3 800,5	20,1
Servicios	2 201,2	11,7
Materiales y Suministros	273,8	1,5
Bienes Duraderos	10 980,3	58,2
Transferencias Corrientes	46,0	0,2
Transferencia de capital	0,0	0,0
Cuenta especial	1560,5	8,3
<b>Total</b>	<b>18 862,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa, con base en POI-Presupuesto Senara 2020, noviembre 2019.

## Anexos

Anexo 1													
Costa Rica: Sector Agropecuario, Pesquero y Rural: Estructura Programática, por Programa y Subprograma													
Año 2020													
en millones de colones corrientes													
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	INSTITUCIONES											Total Ejecutado	% Partic.
	CNP	INDER	INTA	MAG 1/	PIMA	INCOPESCA	SENASA	SFE	ONS	CONAC 4 S	SENARA		
<b>Actividades Centrales</b>	<b>6 900,2</b>	<b>12 748,7</b>	<b>271,9</b>	<b>27 219,0</b>	<b>1 721,1</b>	<b>1 427,3</b>	<b>3 095,9</b>	<b>6 024,7</b>	<b>411,6</b>	<b>0,3</b>	<b>4 751,3</b>	<b>64 572,0</b>	<b>24,8</b>
Sistema Integrado de serv. para la generación de valor agregado agropecuario.	9 783,5											9 783,5	3,8
<b>Desarrollo Infraest. Riego y Avenamiento</b>											<b>14 111,0</b>	<b>14 111,0</b>	<b>5,4</b>
Infraestructura hidroagícola											2 009,3		
Desar. Agroprod. Con Obras Riego y Aven.											11 447,9		
Invest. Preserv. y Explotac de Rec Hídricos											653,8		
<b>Investigación y Transferencia</b>			<b>834,8</b>						<b>298,6</b>			<b>1 133,4</b>	<b>0,4</b>
Investigaciones Agropecuarias			834,8										
Generación y Reprod. de Semillas									298,6				
<b>Extensión Agropecuaria</b>				<b>13 317,0</b>						<b>209,7</b>		<b>13 526,7</b>	<b>5,2</b>
<b>Sanidad Agropecuaria</b>							<b>12 383,9</b>	<b>9 391,9</b>				<b>21 775,8</b>	<b>8,4</b>
Sanidad Vegetal								9 391,9					
Salud Animal							12 383,9						
<b>Comercialización y Agroindustria</b>	<b>79 956,5</b>				<b>6 531,4</b>							<b>86 487,9</b>	<b>33,2</b>
Administración CENADA/Red de Frio, Estudios de mercados y PROAMER					3 401,5								
Fábrica Nacional de Licores	23 987,5												
Abastecimiento del Sector Público	55 969,0												
Mercado Regional					3 129,9								
<b>Disponibilidad Alimentaria y Agricultura Familiar</b>	<b>1 485,6</b>											<b>1 485,6</b>	<b>0,6</b>
<b>Pesca y Acuicultura</b>						<b>3 121,3</b>						<b>3 121,3</b>	<b>1,2</b>
Servicios de Apoyo Sector Pesquero y Acuicola						3 121,3							
<b>Desarrollo Rural Territorial</b>		<b>44 663,6</b>										<b>44 663,6</b>	<b>17,1</b>
Gestión Agraria y Regulación de la Tierra		8 523,2											
Gestión para el Desarrollo Territorial.		36 140,4											
<b>TOTAL INSTITUCIÓN/SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>98 125,8</b>	<b>57 412,3</b>	<b>1 106,7</b>	<b>40 536,0</b>	<b>8 252,5</b>	<b>4 548,6</b>	<b>15 479,8</b>	<b>15 416,6</b>	<b>710,2</b>	<b>210,0</b>	<b>18 862,3</b>	<b>260 660,8</b>	<b>100,0</b>

1/Incluye el programa 170-SEPSA

Fuente: SEPSA, con información suministrada por las instituciones del sector, noviembre 2019.

<b>Anexo 2</b>													
<b>Sector Agropecuario, Pesquero y Rural: Presupuesto por institución y por Partida Objeto del Gasto</b>													
<b>Año 2020</b>													
<b>en millones de colones corrientes</b>													
<b>PARTIDA</b>	<b>CNP</b>	<b>CONAC 4 S</b>	<b>INDER</b>	<b>INCOPESCA</b>	<b>INTA</b>	<b>MAG</b>	<b>ONS</b>	<b>PIMA</b>	<b>SFE</b>	<b>SENASA</b>	<b>SENARA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Remuneraciones	11 674,9	0,3	12 479,8	2 607,7	187,3	18 970,9	480,3	2 797,7	8 050,2	12 132,1	3 800,5	73 181,7	28,08
Servicios	4 354,8	72,2	7 678,4	1 009,9	617,7	2 670,8	118,4	2 795,5	3 251,4	1 767,4	2 201,2	26 537,7	10,18
Materiales y Suministros	51 790,4	110,4	2 313,3	142,7	232,5	282,6	31,1	308,4	900,3	779,2	273,8	57 164,7	21,93
Intereses y comisiones	526,0	0,0	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	528,5	0,203
Bienes Duraderos	7 329,5	24,5	19 385,2	159,5	42,0	176,1	69,4	2 299,7	2 280,2	386,4	10 980,3	43 132,8	16,55
Transferencias Corrientes	22 450,2	2,6	2 330,4	626,3	27,2	16 871,1	11,0	51,2	732,7	414,7	46,0	43 563,4	16,71
Activos Financieros	0,0	0,0	1 000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1 000,0	0,38
Transferencias de Capital	0,0	0,0	12 225,2	0,0	0,0	1 564,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13 789,7	5,29
Cuenta especial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	201,8	0,0	1560,5	1 762,3	0,68
<b>TOTAL</b>	<b>98 125,8</b>	<b>210,0</b>	<b>57 412,3</b>	<b>4 548,6</b>	<b>1 106,7</b>	<b>40 536,0</b>	<b>710,2</b>	<b>8 252,5</b>	<b>15 416,6</b>	<b>15 479,8</b>	<b>18 862,3</b>	<b>260 660,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente:SEPSA, con base en información suministrada por las instituciones del Sector, noviembre 2019.

<b>Anexo 3</b>		
<b>Costa Rica: Sector Agropecuario, Pesquero y Rural: Gastos Corrientes y de Capital</b>		
<b>Presupuesto-2020. Millones de colones corrientes y Porcentaje</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>Monto</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>202 738,3</b>	<b>77,8</b>
Remuneraciones	73 181,7	28,1
Servicios	26 537,7	10,2
Materiales y Suministros	57 164,7	21,9
Intereses y comisiones	528,5	0,2
Transferencias Corrientes	43 563,4	16,7
Cuenta especial	1 762,3	0,7
<b>Gastos Capital</b>	<b>57 922,5</b>	<b>22,2</b>
Bienes Duraderos	43 132,8	16,5
Activos Financieros	1 000,0	0,4
Transferencias de Capital	13 789,7	5,3
<b>Total</b>	<b>260 660,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Sepsa/Apar con base en información de las instituciones del Sector, noviembre 2019.

Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria

Sabana Sur, San José, Costa Rica - Ministerio de Agricultura y Ganadería, 3er Piso

Teléfonos: (506)2296-2579, (506)2231-2506

Fax: (506)2296-1652

Apartado postal: 10094-1000

Correo Electrónico: [direccionsepsa@mag.go.cr](mailto:direccionsepsa@mag.go.cr)

